

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 1 de 37

DIRIGIDO A	<i>Martha Cecilia Guarín Lizcano</i>
	<i>Secretaría de Educación de Bucaramanga</i>
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	<i>Martha Cecilia Guarín Lizcano</i>
	<i>Secretaría de Educación de Bucaramanga</i>
FECHA DE ELABORACIÓN	<i>07/10/2026</i>

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, señala que: “le corresponde al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. Bajo este criterio, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo y dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política. La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos.

En el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA”, se estableció la línea estratégica “Territorio Seguro que Integra” en el programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, proponiéndose entre una de sus metas, mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.

El Municipio de Bucaramanga, ha sido certificado mediante la Resolución Ministerial 2987 de 2002, por lo que le corresponde asumir la dirección, planificación y prestación del “(...) servicio educativo en los niveles de pre - escolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”, a su vez le competen funciones del orden constitucional y legal, por lo que de conformidad con la ley 715 de 2001, a los Municipios les compete garantizar el buen desarrollo, funcionamiento y ejecución del derecho fundamental y constitucional de la educación.

Así mismo, el artículo 67 de la Constitución Política, califica el derecho a la educación como un derecho fundamental y un servicio público a cargo del Estado, dada su función social.

La ley 87 de 1993 en su artículo 2ª, literal a, adicionado por el artículo 10 del Decreto 205 de 2003, establece dentro de los objetivos del Sistema de Control Interno, “Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten”, a su turno la ley 734 de 2002, consagra en su artículo 34: “Son deberes de todo servidor público, numeral 21 Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados, y numeral 22 “Responder por la

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 2 de 37

conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización”.

Basados en el anterior amparo legal, el Municipio de Bucaramanga, cuenta en la actualidad con 48 Establecimientos Educativos de carácter oficial en el área urbana y rural, con 121 sedes en funcionamiento, que atienden la demanda pública en educación tradicional y modelos educativos flexibles en los niveles de preescolar, básica, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrales - CLEI y ofrecen los modelos de escuela nueva y post primaria; para el ejercicio de sus funciones cuenta con diferentes sedes educativas en las que existen equipos y elementos, que sirven como insumos para el desarrollo de su misión institucional, bienes que finalmente constituyen los activos físicos de la Entidad, partiendo del principio que toda Entidad del sector Público le compete la implementación de mecanismos de protección, salvaguarda y custodia de todos sus bienes.

En este orden de ideas, es deber de la Administración Municipal de Bucaramanga, garantizar la seguridad de la comunidad educativa, los servidores públicos y los niños niñas y jóvenes que están en las diferentes instituciones educativas oficiales, así como de los bienes muebles e inmuebles, tecnológicos y al patrimonio con el que cuenta no solo las instituciones educativas sino también los puntos vive digital instalados en diferentes sectores de la ciudad para beneficio de la población Bumanguesa. Lo anteriormente anunciado nos indica que el servicio de vigilancia en algunas instituciones debe ser permanente y durante las 24 horas del día, en razón al riesgo de pérdidas, posibles atracos, acceso a las instalaciones que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios y de los funcionarios de la entidad.

Los servicios de vigilancia y seguridad privada le permite a la Entidad, concentrar esfuerzos en sus objetivos misionales, además de constituirse en un medio para reducir los costos, dejando que la empresa a contratar se ocupe de garantizar la protección de las instalaciones, la seguridad de los funcionarios y usuarios, así como de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y uso de las instituciones educativas y los punto vive digital del municipio de Bucaramanga, obteniendo las siguientes ventajas:

1. El número de Guardas se puede incrementar o reducir acorde a las necesidades de la entidad.
2. Los bienes y elementos de seguridad son suministrados por el contratista.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con funcionarios de planta, ni los servicios y bienes adicionales suficientes, por lo que se hace necesario e indispensable la contratación con una empresa legalmente constituida y regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que preste este servicio en la modalidad necesaria para poder ofrecer condiciones óptimas de seguridad, y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga, así como de los bienes muebles e inmuebles, tecnológicos y al patrimonio con el que cuenta no sólo las instituciones educativas sino también los puntos vive digital instalados en diferentes sectores de la ciudad para beneficio de la población Bumanguesa.

La vigilancia y seguridad privada por tratarse de una actividad en donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los ciudadanos, se encuentra reglada y en consecuencia sólo puede desarrollarse mediante el cumplimiento de los requisitos que señalen la Ley y/o el reglamento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Nacional 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada se constituyen en actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 3 de 37

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como organismo de orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, tiene como misión *"Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia, asegurando la confianza pública en los mismos con un adecuado nivel técnico y profesional en la prestación de estos, combatiendo la ilegalidad y contribuyendo con las autoridades en la prevención del delito."* El Municipio de Bucaramanga al carecer en su planta de personal de servidores suficientes que puedan cumplir con las funciones de vigilancia en la totalidad de las sedes educativas oficiales, contratará los servicios de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las ochenta y nueve (89) sedes educativas oficiales y 8 puntos vive digital del Municipio de Bucaramanga, con una compañía regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que cumpla con los requisitos por ella establecidos.

Aunado a lo anterior y en aras de construir una infraestructura tecnológica integrada por circuitos cerrados de televisión y alarmas, se han priorizado edificaciones de instituciones educativas, estas dotaciones tecnológicas son necesarias para luego integrar las dos formas de vigilancia con medio humano y vigilancia electrónica.

Por último y con el fin de velar por la seguridad de las instalaciones físicas, los estudiantes, docentes, directivos docentes, visitantes y demás personas relacionadas con la comunidad educativa, se hace necesario adquirir el Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada con medios tecnológicos para un mes de la vigencia 2026

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA SIN ARMA, a continuación, se indica la ubicación, la cantidad de servicios requeridos, la modalidad del servicio, para proteger a la comunidad educativa, servidores públicos, bienes muebles e inmuebles de las instituciones educativas oficiales y puntos vive digital y a las sedes, ya que se puede ver expuestos a actos vandálicos y/o delincuenciales. Igualmente, cabe resaltar que la cantidad requerida para cada punto de servicio es fijada por la ubicación de los puestos y su entorno.

(se anexa cuadro de servicios y cuadro vigilancia electrónica)

2. OBJETO PROPUESTO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA.

3. ALCANCE DEL OBJETO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de seguridad y vigilancia para las instituciones educativas oficiales y los puntos vive digital de Bucaramanga en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el pliego de condiciones del proceso, incluyendo sus especificaciones Técnicas y presupuestales.
2. Cumplir con el Protocolo de Operación para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Sector Educativo de acuerdo a la Circular Externa No. 2017-435 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el inicio de la ejecución del contrato.
3. La empresa deberá mantener actualizadas las pólizas exigidas por el municipio, así como el buen estado de uso y funcionamiento de los implementos y/o recursos necesarios para la ejecución del presente contrato.
4. Suscribir acta de inicio con el supervisor designado previo inicio del contrato.
5. El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal de vigilancia que se asignarán a la prestación del servicio de conformidad con los pliegos de condiciones dentro del primer mes de iniciado el contrato.

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 4 de 37

6. Atender de manera oportuna los requerimientos efectuados por el supervisor y/o rector de la Institución Educativa donde se presta el servicio de vigilancia privada. 7. Efectuar visitas de supervisión a cada uno de los guardas de seguridad en los respectivos puntos, prestando apoyo y verificando que se esté dando cumplimiento a las normas emitidas por el Municipio y la empresa respecto a la seguridad. 8. El contratista deberá tener personal disponible en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún momento los puntos de vigilancia requeridos por el municipio. 9. La vigilancia y seguridad de los puntos designados por el municipio estarán bajo la responsabilidad total de la empresa que suministrará el servicio de vigilancia y seguridad. 10. Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia o dolo de su personal, por los daños o destrucciones de muebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia. 11. El contratista debe ejercer un estricto control al personal que ingresa y sale de las instalaciones y oficinas encomendadas a su vigilancia. 12. El contratista podrá efectuar los traslados del personal cuando no cumplan con las exigencias impuestas por el municipio. 13. Prestar el servicio de manera ininterrumpida, en los turnos estipulados y en las instituciones educativas asignadas por necesidad del servicio. 14. El personal debe estar debidamente uniformado y carnetizado, con equipos de radiocomunicaciones. 15. Emplear personal debidamente carnetizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entrenado y capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la función; uniformado, de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentes; con certificado de antecedentes judiciales vigente expedido el Departamento Nacional de Policía; certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación; certificado del curso de vigilante expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá suministrar al Municipio copia de las credenciales o de la solicitud de expedición de las mismas radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 16. Tener cubiertos los puntos descritos en los pliegos de condiciones en forma permanente y no permitir que los empleados encargados de la vigilancia, se desplacen descuidando el punto asignado. 17. Cuando el contratista advierta alguna actitud irregular que comprometa la seguridad de los edificios y/o sus ocupantes, el contratista que resulte seleccionado deberá dar información inmediata al funcionario encargado de la vigilancia y control del contrato. 18. Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas. 19. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST- respetar la política de Seguridad y Salud de la Alcaldía de Bucaramanga, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. 20. Tener en cuenta que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones de cualquiera de las Sedes en que se presta el servicio, queda bajo su guarda y custodia, razón por la cual debe responder con celeridad por la pérdida de bienes o daños ocasionados en las instalaciones donde se presta el servicio y debe atender directamente cualquier reclamación que efectué la Entidad por siniestros o hurtos ocurridos durante el plazo de ejecución del contrato. Para tal efecto, se levantará un acta entre el supervisor del contrato y el coordinador del contrato por parte de la empresa de vigilancia en la que se señalen los bienes o daños y la cuantía del bien o bienes a reponer. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones, excepto aquellos elementos que previamente se

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 5 de 37

- registren en la planilla o libro de control de elementos dispuesto para tal fin, la cual debe ser diligenciada exclusivamente por el personal de vigilancia. La reposición de los elementos se deberá realizar dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la ocurrencia del hecho.
21. Garantizar los medios de transportes solicitados en el pliego de condiciones del presente proceso.
 22. Garantizar la instalación, funcionamiento y programación de los medios tecnológicos requeridos para la prestación del servicio dentro de los 10 días calendario siguientes al inicio del contrato.
 23. Garantizar que los medios tecnológicos cuenten con las normas vigentes requeridas para su funcionamiento.
 24. En caso de aplicar, el contratista, deberá garantizar las gestiones necesarias para el empalme de entrega con el contratista saliente, para lo cual se determinarán las condiciones que se consideren precedentes.
 25. Tener a disposición un stock de medios tecnológicos para cambio inmediato en caso de presentarse alguna falla de los equipos instalados. El cambio de los equipos debe realizarse máximo en veinticuatro (24) horas.
 26. Poner a disposición del Municipio al personal necesario que realice la revisión de equipos y solucione problemas técnicos, dando respuesta máxima a las 3 horas después de la notificación de la falla, este servicio se prestará las 24 horas durante todos los días de la ejecución contractual.
 27. Atender en un plazo máximo de cuatro (4) horas las solicitudes de la Entidad, relacionadas con la interrupción del servicio.
 28. Atender las solicitudes de realización de pruebas de funcionamiento de los equipos, cuando así lo considere conveniente el supervisor del contrato.
 29. Examinar como mínimo bimestralmente los dispositivos y elementos que conforman los circuitos cerrados de T.V., efectuando las pruebas y los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios.
 30. Garantizar el funcionamiento de los circuitos cerrados de televisión durante las (24) horas del día.
 31. Presentar cuenta de cobro, de conformidad con la forma de pago y especificaciones estipuladas en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago y los certificados de cumplimiento del servicio prestado firmado por los rectores o directores de las Instituciones Educativas y puntos de acceso digital de Bucaramanga.
 32. El contratista deberá garantizar que el personal dispuesto para la prestación del servicio de vigilancia, dé cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y de prevención COVID 19 establecidos por el gobierno nacional, así como los protocolos establecidos en las sedes educativas, para lo cual, adicionalmente suministrará los elementos de protección personal requeridos.
 33. El contratista deberá garantizar la consulta cada 3 meses de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de todo el personal de seguridad que se contrata para la ejecución del presente proceso, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2 del decreto 753 de 2019.
 34. Las demás que resulten procedentes por disposiciones normativas o propias de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga especialmente a:

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
- b) Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago
- c) Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato
- d) Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 6 de 37

e) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

4. PLAZO TENTATIVO

El plazo de ejecución del objeto será por Un (1) mes, contado desde la suscripción del acta de inicio, la que se suscribirá una vez cumplidos con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

5. RELACIÓN DE ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.85250.221001.201 2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.85250.221001.501			
VALOR LÍMITE DEL GASTO SEGÚN RUBRO PRESUPUESTAL	\$ 42.928.846,91 \$ 1.920.084.866,15			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
CÓDIGO BPIN	2024680010027			
LÍNEA ESTRATÉGICA	Territorio Seguro que Integra			
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.			
META	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos			

6. ANEXOS

Se anexa cuadro de servicios y cuadro vigilancia electrónica

7. RESPONSABLES

FIRMA	
NOMBRE	LUDY STELLA VILLAMIZAR SOLANO
CARGO O PROFESIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
Elaboró:	LUDY STELLA VILLAMIZAR SOLANO 

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 7 de 37

ANEXO 1: UBICACIÓN DE LOS PUESTOS CON VIGILANCIA FÍSICA

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
1	I.E RURAL VIJAGUAL	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
2	I.E VIJAGUAL SEDE H EL NOGAL	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
3	I.E BÁSICO PROVENZA SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
4	I.E BÁSICO PROVENZA SEDE B EL CRISTAL	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
5	I.E BÁSICO PROVENZA SEDE C HOGAR SAN JOSE	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
6	JORGE ARDILA DUARTE SEDE A	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD SDF	servicio 12 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
7	I.E JORGE ARDILA DUARTE SEDE B	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
8	I.E SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
9	I.E NACIONAL DEL COMERCIO	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	2
10	I.E SANTO ANGEL	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
11	I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
12	I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B PILOTO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado,	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 8 de 37

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
			domingo y festivo	
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
13	I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE C JARDIN INFANTIL LA VICTORIA	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
14	I.E LA JUVENTUD SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
15	I.E LA JUVENTUD SEDE B LA ESPERANZA III	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
16	I.E NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	2
17	I.E NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE C CLUB DE LEONES	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
18	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
19	I.E JOSE CELESTINO MUTIS	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
20	I.E MARIA GORETTI SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
21	I.E MARIA GORETTI SEDE B LA CEIBA	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 9 de 37

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
22	I.E MARIA GORETTI SEDE C INSTITUTO JACQUELINE	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
23	I.E POLITECNICO SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
24	I.E POLITECNICO SEDE C	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
25	IE POLITECNICO SEDE E SANTA ANA	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
26	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	2
27	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B REINALDO ORDUZ ARENAS	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD SDF	servicio 12 horas diurnas sábado, domingos y festivos	1
28	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE C MONTERREDONDO	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
29	I.E. INEM SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	2
30	I.E. INEM SEDE B EL ROCIO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
31	I.E INEM SEDE C YIRA CASTRO	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 10 de 37

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
32	I.E INEM SEDE D DANGOND	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
33	IINEM SEDE E DIVINO SALVADOR	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
34	I.E. INEM SEDE F TOLEDO PLATA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
35	I.E INEM SEDE G SAN MARTIN	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
36	I.E. INEM GRANJAS DEL INEM	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
37	I.E. CLUB UNION SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
38	I.E CLUB UNION SEDE B 16 DE MARZO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
39	IE CLUB UNION SEDE C	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
40	I.E CLUB UNION SEDE D LAS OLAS	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
41	I.E. CLUB UNION SEDE E CAFE MADRID	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
42		24 H TDM		1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 11 de 37

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA EL PORVENIR SEDE A		Servicio 24 horas todos los días del mes	
43	VILLAS DE SAN IGNACIO - INMCUALADA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
		15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
44	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
45	I.E EL PAULON	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
46	I.E DAMASO ZAPATA SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	2
47	I.E DAMASO ZAPATA SEDE C MARIA CANO	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
48	I.E DAMASO ZAPATA SEDE D JARDIN POPULAR SEDE D	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
49	I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
50	I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE C	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
51	I.E MAIPORE SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013		
		Versión: 2.0		
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024		
		Página 12 de 37		

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
52	I.E MAIPORE SEDE B	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	Servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
53	I.E MAIPORE SEDE C	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	Servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
54	I.E SANTANDER SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	2
55	I.E SANTANDER SEDE B LOS ANGELES	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
56	I.E. SANTANDER SEDE D MERCEDES ABREGO	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
57	I.E SANTANDER SEDE F REPUBLICA DE VENEZUELA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
58	I.E CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
59	I.E LA LIBERTAD	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
60	I.E RURAL MALAÑA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
61	I.E RURAL MALAÑA SEDE B	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
62	I.E CAMPO HERMOSO	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
63	I.E CAMPO HERMOSO SEDE B	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado,	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 13 de 37

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
			domingo y festivo	
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
64	I.E CAMPO HERMOSO SEDE C JOSE ANTONIO GALAN	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
65	I.E CAMPO HERMOSO SEDE D RINCONES DE PAZ	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
66	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
67	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B LA FERIA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
68	I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD SDF	Servicio 12 horas diurnas sábado, domingos y festivos	1
69	I.E BICENTENARIO REPUBLICA DE COLOMBIA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
70	I.E. BICENTENARIO SEDE B INSTITUTO EDUCATIVO CAJASAN	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	Servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
71	I.E LAS AMERICAS	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	2
72	I.E GUSTAVO COTE URIBE PAE	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	Servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
73	I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 14 de 37

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERV	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
74	I.E COMUNEROS SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
75	I.E JOSÉ MARÍA ESTEVEZ	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	2
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
76	I.E. PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
77	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE COLEGIO SEDE C SANTA INES	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
78	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE COLEGIO SEDE D LA TRANSICION	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
79	I.E. RURAL BOSCONIA SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
80	I.E. RURAL BOSCONIA SEDE E, LA CAPILLA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
81	SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C (I. SALESIANO DOMINGO SABIO)	12 H L-V SIN FESTIVO	12 horas diurnas de lunes a viernes sin festivo	1
82	IE SANTANDER SEDE C	12 H L-V SIN FESTIVO	12 horas diurnas de lunes a viernes sin festivo	1
83	I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE D	12HN TDM	Servicio de 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
84	I.E. ORIENTE MIRAFLORES SEDE F SAN JOSÉ	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
		12 HN TDM	Servicio de 12 horas nocturnas	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 15 de 37

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERVIC	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
			todos los días del mes	
85	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E PABLO VI	12 HN TDM	Servicio de 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
86	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE F	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
86	I.E. CAMACHO CARREÑO SEDE A	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
87	I.E. CAMACHO CARREÑO SEDE B	12HN TDM	Servicio de 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
88	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN SEDE B	12HN TDM	Servicio de 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
89	I.E. BOSCONIA SEDE B SANTA RITA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
90	PUNTO VIVE DIGITAL PROMOCION SOCIAL NORTE	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
91	PUNTO VIVE DIGITAL NACIONAL DE COMERCIO	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
92	PUNTO VIVE DIGITAL ORIENTE PVD MORRORICO MIRAFLORES	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
93	PUNTO VIVE DIGITAL MULTIFUNCIONAL CAFÉ MADRID	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
94	PUNTO VIVE DIGITAL COLEGIO SANTANDER	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
95	PUNTO VIVE DIGITAL LA JOYA	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
96	PUNTO VIVE DIGITAL INEM	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1
97	PUNTO VIVE DIGITAL TECNOLÓGICO	24 H TDM	Servicio 24 horas todos los días del mes	1

NOTA: Los servicios podrán sufrir modificaciones a solicitud de la Secretaría de Educación, pudiendo disminuir o aumentar sus cantidades, horario, días de prestación de servicio. Igualmente podrá requerir la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en sitios diferentes a los anteriormente mencionados.

ITEM	MODALIDAD	SIN ARMA	CANTIDAD DE SERVICIOS
1	1 hora diurna un día a la semana	x	23
2	12 horas diurnas todos los días del mes	x	8

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 16 de 37

3	12 horas diurnas sábado domingo y festivo	x	3
4	12 horas nocturnas todos los días del mes	x	15
5	15 horas todos los días del mes	x	27
6	24 horas todos los días del mes	x	59
8	9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	x	26
9	12 horas diurnas lunes a viernes sin festivo	x	2

COPIA CONTROLADA

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ	CAMARAS	CAMARAS	CAMARAS	NVR	ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
2	Aurelio Martínez Mutis Sede A	2 Área de patio interno 1 y 2	8 Cubrimiento del perímetro, esquinas perimetrales externas enfrentadas	4 2 entrada y salida corredor aulas de sistemas Enfrentadas y cruzadas	1 Puerta principal de ingreso y salida de alumnos	1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de ips vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	11 Aula de sistemas 4 movimiento internos 4 rompimiento vidrios 2 magnéticas puertas 1 Botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	4 En los 2 costados externos 2 superiores y 2 inferiores (adelante y atrás) Que cubran puerta y ventanas del aula sistemas
3	Colegio Nuestra Señora del Pilar	2 Área de patio interno 1 y 2	12 Cubrimiento del perímetro, esquinas perimetrales externas enfrentadas Muro posterior del colegio	4 2 entrada y salida corredor aulas de sistemas Enfrentadas y cruzadas	1 Puerta principal de ingreso y salida de alumnos	1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	11 Aula de sistemas 4 movimiento internos 4 rompimiento vidrios 2 magnéticas puertas 1 Botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	4 En los 2 costados externos 2 superiores y 2 inferiores (adelante y atrás) Que cubran puerta y ventanas del aula sistemas
4	Colegio Inem	4 1. Entre portería 1 y 2 2,3,4 En los patios internos donde se encuentran las aulas de sistemas, robótica, talleres	16 Cubrimiento del perímetro, canchales internas, corredores inter-aulas	4 Bloque administrativo y comercio, oficinas	12 Interna sala de sistemas y equipos de cómputo visión panorámica del salón Ubicada sobre la puerta de acceso Interna en los talleres	2 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y	2 1. Sede Administrativa 2. Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	19 Aula de sistemas 6 movimiento internos 6 rompimiento vidrios 6 magnéticas puertas 1 Botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	10 muros posteriores parqueadero profesores y barreras perimetrales de la zona cercana al parqueadero

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ	CAMARAS		CAMARAS	CAMARAS	NVR		ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PANICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS		BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES		
5	Institución Educativa Rural Vilagual Sede H El Nogal	0	6	Cubrimiento de corredores y pasillos internos cruzados en bloques 1 en el aula de informática	2	1 entrada 1 salida Enfrentadas y cruzadas	0						0	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ	CAMARAS	CAMARAS	CAMARAS	NVR	ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
6	Institución Educativa Rural Vifagual Sede A	1 1. patio interior del colegio, colocada en el poste a 6 mts altura con protección antivandálica por escalamiento	9 4. Cubrimiento de corredores y pasillos internos 1. Oficina rector y depósito computadores 2. Delátas del edificio zona posterior 2. Ingreso y salida	1 Aula de informática	0	1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	7 Aula de sistemas 2 movimiento internos 2 rompimiento vidrios 2 magnéticos puertas 1 Botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	4 Muros frontales del colegio, sobre la carretera Bga - Playón
7	Institución Educativa Club Unión Sede E	0	7 2. internas sala de sistemas y equipos de cómputo, visión panorámica del salón 4. Perimétricas áreas traseras 1 puerta principal de acceso	2 1.Rampa de acceso al 2 piso 2. Vista panorámica del 2 piso	1 Patio central y puerta de acceso	1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	7 Aula de sistemas 2 movimiento internos 2 rompimiento vidrios 2 magnéticos puertas 1 Botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	8 Muros frontales del colegio, sobre la carretera Bga - Playón y costados

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ		CAMARAS		CAMARAS	CAMARAS	NVR	ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PANICO		MONITOREO REMOTO ALARMAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES	
8	Colegio Maiporé	0	10	8 perimétricas de la sede 2 específicas aula de informática externas cruzadas	8	6. Corredores internos 2. Aula sistemas (1 interna 1 externa) pero por dentro del colegio		1	2	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	11	1	4	Ventanas y puertas aula informática
9	Colegio Club Unión D		2	Externas de portería entrada y salida	2	Sala de informática (1 interna y 1 externa)	1	1	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3	1		
10	Institución Educativa Maiporé sede B	1	2	externas salón de sistemas	2	Portería principal 1 entrada 1 salida Enfrentadas y cruzadas		1	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3	1	6	muros perimétricos parte posterior

No.	EQUIPOS/ INSTITUCIÓN	DOMOPTZ	CAMARAS	CAMARAS	CAMARAS	NVR	ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PANICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
						sistema de seguridad				
11	Institución Educativa Maiporé sede C	4	2. externas salón de sistemas 2. Patio interno cruzadas	2	Portería principal 1 entrada 1 salida Entrenladas y cruzadas	1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3 Aula de sistemas 1 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 1 botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	2 muros perimétricos externos
12	Instituto de Promoción Social del norte Sede A San Cristóbal	1	Cubrimiento de la plazoleta de ingreso, personas y vehículos a las instalaciones en un poste de 5 mts.	2	Portería principal 1 entrada 1 salida Entrenladas y cruzadas	1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3 Aula de sistemas 1 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 1 botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	2 muros perimétricos límite con el parque

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ	CAMARAS		CAMARAS	NVR	ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	BARRERAS FOTOELÉCTRICAS PERIMETRALES
13	Instituto de Promoción Social del norte Sede B San Cristóbal	1 Cubrimiento de la plazuela central y aulas	2 1. corredor inter edificios de sede A y B 1. puerta salida al parque	2 Portería principal 1 entrada 1 salida Enfrentadas y cruzadas		1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3 Aula de sistemas 1 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 1 botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	2 muros perimétricos limile con el parque
14	Instituto de Promoción Social del norte Sede C Santa Inés	4	2. externas salón de sistemas 2. Patio interno cruzadas	2 Portería principal 1 entrada 1 salida Enfrentadas y cruzadas		1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3 Aula de sistemas 1 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 1 botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	2 muros perimétricos externos

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ	CAMARAS	CAMARAS	CAMARAS	NVR	ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PANICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
15	Instituto de Promoción Social del norte Sede D	3	2. Frontales, superiores, con cubrimiento del frente del edificio 1. Pálio trasero límite muro con la vecindad	3 Portería principal 1 entrada 1 salida Enfrentadas y cruzadas 1 aula de sistemas	1	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3 Aula de sistemas 1 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 1 botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	2 muro posterior zona occidental
16	Instituto Integrado Jorge Eliecer Gaitán Sede A	6	perimétricas externas	3 Portería principal 1 entrada 1 salida Enfrentadas y cruzadas 1 aula de sistemas	1	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3 Aula de sistemas 1 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 1 botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	4 perímetros
17	Colegio Francisco de Paula Santander sede B	10	perimétricas externas	3 Portería principal 1 entrada 1 salida Enfrentadas y cruzadas 1 aula de sistemas	1	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y	2 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	11 Aula de sistemas 4 movimiento infernos aula sistemas (pared posterior) 4 rompimiento vidrios 2 magnéticos puertas 1 Botón de pánico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	8 perímetros

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ	CAMARAS		CAMARAS		CAMARAS		NVR	ALARMAS		SENSORES Y BOTÓN DE PANICO		MONITOREO REMOTO ALARMAS		BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES	
18	Centro Educativo Rural La Malaña		4	2. externas salón de sistemas 2. Pálo interno cruzadas	2	Portería principal 1 entrada 1 salida Enfiladas y cruzadas	1	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3	Aula de sistemas 1 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 1 botón de pánico	1	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	2	muros perimétricos externos del aula de informática cubriendo las ventanas	

No.	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ	CAMARAS	CAMARAS	CAMARAS	NVR	ALARMAS	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	BARRERAS FOTOELÉCTRICAS PERIMETRALES
19	Provenza Sede C Hogar San José	3	15	8		1	4	11	1	
		1. patio principal, administración y zona de parqueo 2. cancha múltiple ruta de evacuación, entre cafetería, zona recreoscolar y torre 3 3. intema torre 4,3 y 2	perimétricas externas límites cra 27, puente peatonal y av. Quebrada seca, calle 30	Aulas de informática internas 2 x aula		La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	Aula de sistemas 4 movimiento internos 4 rompimiento vidrios 2 magnéticos puertas 1 botón de pánico	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	
20	Damaso Zapata	1	12			1	2	11	1	
		1. frente a los edificios de topografía, electromecánica y electrónica	1. Oficina C/MAT 2. Parquadero capilla 3 y 4. Entrada principal (2) enfrentadas 5. pasillo exterior 2 6. capilla vista talleres 7. cancha 2 8. cancha principal 9. pasillo exterior 10 y 11, perimétricas externas (2) por la cra. 27 edificio oficinas			La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1. frente a los edificios de topografía, electromecánica y electrónica 2. edificio administrativo	Aula de sistemas piso 4 4 movimiento internos 4 rompimiento vidrios 2 magnéticos puertas 1 botón de pánico	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	

	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES	CAMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CAMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CAMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS	KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SENSORES Y BOTÓN DE PANICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TV E 43 PULGADAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
		Cámara Domo PTZ 4 MP robótica exterior 30x (optical zoom) UltraHD Brazo extensor de 1 m. IR distance up to 100 m.	Cámara IP bala 30 mts. 2 megapíxeles lente 2.8 mm.	Cámara IP domo semimetalico, 2 MP lente 2.8 mm. Infrarrojos, 30 mts.	Minidomo profesional PTZ interior 10x zoom, 360 grados rot.	NVR 32 ch h265, decodificación, 4ch@4K ab entrada 320 mbps sala 1 hdmi 2 discos duros de 4 teras Gabinete de pared 19" x 7ru, tapas laterales desmontables 53 cm frente x 50 cm profundidad. Monitor de 42" o más con parlante	8 zonas Gabinete grande, tarjeta pci1664, 8 zonas expandible a 64, teclado pk 5500, sirena 30w, batería 12v, botón pánico liviano, contacto magnético ic 100, transformador 1640.	expansor para panel de alarma con gabinete metálico	Fuente auxiliar de alimentación de milivoltios 1.5 amperios con gabinete, batería e 4 amperios y transformador 16v	Contactos magnéticos puertas y ventanas Sensores internos de movimiento y/o cumplimiento	La empresa ganadora debe contar con central de monitoreo remoto de alarmas y estar en capacidad de prestar el apoyo motorizado de reacción a los colegios donde se active el botón de pánico	ubicado en cada las instituciones para visualización e cctv	Barreras fotoeléctricas de 50 m. doble haz interior hasta 180 m
21	NUESTRA SEÑORA EL PILAR SEDE C	1	9	1	0	1	1	1	1	15	1	1	0
		sector perimetral altas	perimetrales cubrimientos externos (bloque 1 y 2)	áreas internas racks y salones sistemas (salón preescolar)		La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	ubicados en salones de sistemas o racks principales	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	Aula de sistemas y racks movimientos internos 8 cumplimiento vidrios 1 magnéticos puertas 6 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	
22	SANTA MARIA GORETI SEDE B	0	7	1	0	1	1	1	1	12	1	1	3
			perimetrales cubrimientos externos (canchas de fútbol)	áreas internas racks y salones sistemas (salón sistemas)		La unidad de grabación debe instalarse en sitio	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	ubicados en salones de sistemas o racks principales	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	Aula de sistemas y racks movimientos internos 4	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de	para visualización del personal de seguridad con su	En los 2 costados externos 2 superiores y 2 inferiores

	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES	CÁMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CÁMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CÁMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS	KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TVE 43 PULGADAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
			pasadizos salones				seguro diferente de la puertería y debe tener pantalla espejo en puertería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad			rompimiento vidrios 1 magnéticas puertas 5 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	respectiva base	(adelante y atrás) Que cubran puerta y ventanas del aula sistemas
23	SANTA MARIA GORETI SEDE C	1	5	4	0	1	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	14 Aula de sistemas y racks movimientos internos 4 rompimiento vidrios 2 magnéticos puertas 6 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	0
24	SANTANDER SEDE F	0	5	1	0	1	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	13 Aula de sistemas y racks movimientos internos 5 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 5 1 Botón de pánico fijo 1 botón de	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	0

EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES		CAMARAS TIPO BALA EXTERIOR		CAMARAS TIPO DOMO INTERIOR		CAMARAS PTZ INTERIOR		NVR		ALARMAS		KIT EXPANSOR ALARMA		KIT FUENTE AUXILIAR		SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO		MONITOREO REMOTO ALARMAS		TVE 43 PULGADAS		BARRERAS FOTOELÉCTRICAS PERIMÉTRICAS	
									de los vigilantes y sistema de seguridad															
25	DAMASO ZAPATA SEDE D	0	3	perimetrales cubrimientos externos (canchas de fútbol exterior, etc)	2	áreas internas racks y salones sistemas	1	salón sistemas	1	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1	ubicados en salones de sistemas o racks principales	1	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	13	Aula de sistemas y racks movimientos internos 5 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 5 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1	para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	0	
26	INEM SEDE E	0	4	perimetrales cubrimientos externos (patios- pasillos- entradas y salidas vehiculares y peatonales)	5	áreas internas racks y salones sistemas- salones equipos	1	mitad centro pasillos	1	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	2	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	3	ubicados en salones de sistemas o racks principales	1	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	30	Aula de sistemas y racks movimientos internos 14 rompimiento vidrios 3 magnéticos puertas 11 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1	para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	2	exteriores superiores fachadas colegio
27	INEM SEDE C	0	4	perimetrales cubrimientos externos (entradas y	3	áreas internas (pasillos principales- zona	1	mitad salón juegos área recreo	1	La unidad de grabación debe instalarse	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas	3	ubicados en salones de sistemas o racks principales	1	sistema instalado para suministro de alimentación	25	Aula de sistemas y racks movimientos internos	1	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado	1	para visualización del personal de seguridad con su	1	

	EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES	CAMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CAMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CAMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS	KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SEÑORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TVE 43 PULGADAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
			salidas principales)	colindante saldn comunal)		en sitio seguro diferente de la porteria y debe tener pantalla espejo en porteria para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	Monitoreo remoto		de sensores y barreras	12 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 10 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	respectiva base	
28	INEM SEDE D	1	2	3	0	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la porteria y debe tener pantalla espejo en porteria para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	2 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	17 Aula de sistemas y racks movimientos internos 9 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 5 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	0
29	PROVENZA SEDE B EL CRISTAL	0	3	2	0	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la porteria y debe tener pantalla espejo en porteria	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	17 Aula de sistemas y racks movimientos internos 8 rompimiento vidrios 2 magnéticos puertas 5 1 Botón de pánico fijo	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	2 exteriores superiores fachadas colegio



	EQUIPOS/ INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES	CÁMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CÁMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CÁMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS	KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TVE 43 PULGADAS	BARRERAS FOTOLECTRICAS PERIMETRALES
30	LA GRANJA INEM	0	5	1	0	1	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	10 Aula de sistemas y racks movimientos internos 4 rompimiento vidrios 1 magnéticos puertas 3 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	1 exteriores superiores techadas colegio
31	LA MALANA SEDE B	1	5	1	0	1 La unidad de grabación debe instalarse en sillo seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	11 Aula de sistemas y racks movimientos internos 3 rompimiento vidrios 3 magnéticos puertas 3 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	0
32	CAMPO HERMOSO SEDE D	1	5	3	0	1 La unidad de grabación debe instalarse en sillo seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación	11 Aula de sistemas y racks movimientos internos	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	4 barreras exteriores fachadas y perimetro

EQUIPOS/ INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES	CAMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CAMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CAMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS		KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SENSORES Y BOTÓN DE PANICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TV E 43 PULGADAS		BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
							Monitoreo remoto						con su respectiva base	
			sala de sistemas		instalar en sitio seguro diferente de la puerta y debe tener pantalla espejo en puerta para uso de los vigilantes y sistema de seguridad			racks principales	de sensores y barreras	internos 3 rompimiento vidrios 3 magnéticos puertas 3 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico			
33 CAMPO HERMOSO SEDE C	0	4	áreas internas pasillos y corredores sala de sistemas	0	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la puerta y debe tener pantalla espejo en puerta para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	11 Aula de sistemas y racks movimientos internos 3 rompimiento vidrios 3 magnéticos puertas 3 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	2	barreras exteriores fachadas y perímetro
34 EL PAULON	1	7	áreas internas pasillos y corredores sala de sistemas	1	La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la puerta y debe tener pantalla espejo en	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	11 Aula de sistemas y racks movimientos internos 3 rompimiento vidrios 3 magnéticos puertas 3 1 Botón de	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	3	barreras exteriores fachadas y perímetro

	EQUIPOS/ INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES		CAMARAS TIPO BALA EXTERIOR		CAMARAS TIPO DOMO INTERIOR		CAMARAS PTZ INTERIOR		NVR		ALARMAS		KIT EXPANSOR ALARMA		KIT FUENTE AUXILIAR		SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO		MONITOREO REMOTO ALARMAS		TV E 43 PULGADAS		BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES	
35	CAMPO HERMOSO SEDE B				2	perimetrales cubrimientos externos (entrada principal y patio exterior)	3	áreas internas pasillo principal y zona patio	0	1	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1	ubicados en salones de sistemas o racks principales	1	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	13	Aula de sistemas y racks movimientos internos 6 rompimiento vidrios 0 magnéticos puertas 5 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el bolón de pánico	1	para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	1		
36	NUESTRA SEÑORA EL PILAR SEDE E	1	ESTERIOR ZONA PERIMETRAL	2	perimetrales cubrimientos externos (entrada principal y patio exterior)	3	áreas internas pasillo principal y zona patio	0	1	1	Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1	ubicados en salones de sistemas o racks principales	1	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	9	Aula de sistemas y racks movimientos internos 4 rompimiento vidrios 0 magnéticos puertas 3 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1	Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el bolón de pánico	1	para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	0			
37	ORIENTE MIRAFLORES			2	perimetrales cubrimientos externos	3	áreas internas pasillo principal y zona patio	0	1	1	Aula y laboratorios de informática	1	ubicados en salones de sistemas o racks	1	sistema instalado para suministro de	8	Aula de sistemas y racks	1	Debe contarse con apoyo	1	para visualización del personal	0			

	EQUIPOS/ INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES		CAMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CAMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CAMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS	KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TVE 43 PULGADAS	BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
	SEDE F RURAL SAN JOSÉ			(entrada principal y patio exterior)			debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	y sistemas Monitoreo remoto	racks principales	alimentación de sensores y barreras	movimientos internos 3 rompimiento vidrios 0 magnéticos puertas 3 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	de seguridad con su respectiva base	
38	VIJAGUAL SEDE I EL INICIO	6	2	perimetrales cubrimientos externos (entrada principal y patio exterior)	3	0	1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	1 Aula y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	8 Aula de sistemas y racks movimientos internos 3 rompimiento vidrios 0 magnéticos puertas 3 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	1 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	0
39	CAMACHO CARREÑO SEDE A	2	11	perimetrales cubrimientos externos, y entrada principal)	47		1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla	1 Aulas especializadas y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	18 Aulas especializadas movimientos internos 6 rompimiento de vidrios 10 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el	2 para visualización del personal de seguridad con su respectiva base	



Página 35 de 37

	EQUIPOS/ INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES	CÁMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CÁMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CÁMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS	KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TVE 43 PULGADAS	BARRERAS FOTOELÉCTRICAS PERIMETRALES
40	BOSCONIA SEDE B SANTA RITA	1	Cancha	7	9	1	1	1	1	10	1	1	para visualización del personal de seguridad con su respectiva base
				áreas internas pasillos, escaleras, aulas especializadas, oficinas		espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	Aulas especializadas y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	Aulas especializadas movimientos internos 4 rompimiento de vidrios 4 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico		
41	SANTANDER SEDE C	1	Cancha	6	5	1	1	1	1	6	1	1	para visualización del personal de seguridad con su respectiva base
				áreas internas pasillos, aulas especializadas, oficinas		de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la portería y debe tener pantalla espejo en portería para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	Aulas especializadas y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 ubicados en salones de sistemas o racks principales	sistema instalado para alimentación de sensores y barreras	Aulas especializadas movimientos internos 2 rompimiento de vidrios 2 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico		
42	VILLAS DE SAN IGNASIO	2	Canchas	6	5	1	1	1	1	6	1	1	barreras exteriores
				áreas internas pasillos, aulas		de	Aulas especializadas	1 ubicados en salones de	sistema instalado para	Aulas especializadas	1 Debe contarse		8

EQUIPOS / INSTITUCIÓN	DOMO PTZ EXTERIORES	CAMARAS TIPO BALA EXTERIOR	CAMARAS TIPO DOMO INTERIOR	CAMARAS PTZ INTERIOR	NVR	ALARMAS	KIT EXPANSOR ALARMA	KIT FUENTE AUXILIAR	SENSORES Y BOTÓN DE PÁNICO	MONITOREO REMOTO ALARMAS	TV E 43 PULGADAS		BARRERAS FOTOELECTRICAS PERIMETRALES
		exterios Y entrada principal)	especializadas oficinas)		grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la porteria y debe tener pantalla espejo en porteria para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	sistemas o racks principales	suministro de alimentación de sensores y barreras	movimientos internos 2 rompimiento de vidrios 2 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico			fachadas y perimetro
43 SANTANDER SEDE A	3	6 Perimetrales - Cancha - Piscina cubrimientos externos Y entrada principal)	12 Aulas especializadas		1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la porteria y debe tener pantalla espejo en porteria para uso de los vigilantes y sistema de seguridad	Aulas especializadas y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 Ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	38 Aulas especializadas movimientos internos 24 rompimiento de vidrios 12 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante accione el botón de pánico	2	6	barreras exteriores fachadas y perimetro
44 JUVENTUD SEDE A	1	2 perimetrales cubrimientos externos Y entrada principal)	4 Aulas Especializadas		1 La unidad de grabación debe instalarse en sitio seguro diferente de la porteria y debe tener	Aulas especializadas y laboratorios de informática y sistemas Monitoreo remoto	1 Ubicados en salones de sistemas o racks principales	1 sistema instalado para suministro de alimentación de sensores y barreras	6 Aulas especializadas movimientos internos 4 rompimiento de vidrios 4 1 Botón de pánico fijo 1 botón de pánico inalámbrico	1 Debe contarse con apoyo de reacción motorizado por parte de la empresa de vigilancia en caso de que el vigilante	1		



Versión: 2.0

Fecha aprobación: Noviembre-26-2024

Página 37 de 37

[illegible]

